

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría del Trabajo, ubicada en la calle Rafael M. Hidalgo oriente, número trescientos uno, quinto piso, esquina Ignacio Rayón, colonia Cuauhtémoc: **Alejandro Muñoz de Cote Ortiz**, Analista Especializado A; **Lic. Francisco Javier Téllez Chimal**, Jefe de la Unidad de Informática y Documentación; el **C.P. Juan José Miranda Medina**, Coordinador Administrativo; la **C.P. María Eugenia Villada Morgan**, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo; la **Lic. Angélica Aidé Molina Fonseca**, Analista Especializada A; asistiendo también la **Lic. María Guadalupe Obregón Díaz**, por la Coordinación Administrativa; el **C.P. Eduardo Sánchez Ríos**, por la Dirección General de la Previsión Social; el **Lic. Arturo Mejía Quintana**, por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; y el **Lic. en E. Paul Isael Zavala Figueroa**, por la Dirección General del Trabajo; dando inicio a la sesión mediante la siguiente

#### Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de quórum.
2. Exposición de motivos.
3. Toma de Protesta de integrantes del Comité de Transparencia.
4. Aviso sobre las sesiones de trabajo.

#### 1.- Lista de asistentes y declaración de quórum.

Dando inicio a la reunión, Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, agradeció la asistencia de los presentes, declarando la existencia de quórum ante la presencia del 100% de los convocados; puntualizó que el Lic. Javier García Bejos, Secretario del trabajo, está interesado de lo que ocurre en materia de transparencia y es su deseo que esta dependencia no sea objeto de cuestionamientos por parte del Instituto de Transparencia y, menos, de la ciudadanía; por lo que le ha instruido para estar al pendiente de los pormenores de este tema ya que ha sido promulgada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, la cual entró en vigor el día cinco del mayo. Indicó que la Secretaría del Trabajo como sujeto obligado, acatando esta normativa ha resuelto la integración del Comité de Transparencia. Acto seguido señaló pasar al punto número dos del orden del día.



## 2.- Exposición de motivos.

Alejandro Muñoz de Cote Ortíz, hizo referencia a que han pasado 12 años en los que la Secretaría del Trabajo ha estado presente en materia de transparencia participando en la publicación de la información pública de oficio en los sistemas que ha dispuesto el instituto de transparencia; también, ha dado respuesta puntual a las inquietudes de la ciudadanía que, mediante el uso de tecnologías para la información, ha solicitado información. Mencionó que ahora, deberemos ir a la par con las disposiciones que han surgido a nivel federal en este tema. Siendo así que, con la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, nuestra entidad avanza construyendo un gobierno abierto y transparente, que trabaja de frente a la sociedad, en donde sus habitantes tendrán conocimiento del porqué de las acciones y contarán con acceso permanente a cualquier información que el ciudadano requiera. La Secretaría del Trabajo no es ajena al tema y considera como una oportunidad de mejora la promulgación de esta Ley, que permitirá enfrentar con determinación estas acciones, que son decisivas para el fortalecimiento y perfeccionamiento de la institución en el ámbito de acceso a la información.

La consolidación de ésta es tarea fundamental que tienen los integrantes del Comité de Transparencia. Para concretarla, es función de los sujetos obligados responsables el garantizar la transparencia, permitir el acceso a la información y la rendición de cuentas; principios básicos que, sin duda como servidores públicos, estamos obligados a respetar.

Con este antecedente permítanme, a continuación, hacer la entrega de los oficios firmados por el Lic. Javier García Bejos, Secretario del Trabajo, mediante los cuales hace mención de que cada uno de los presentes, tiene una tarea como miembro del Comité o como invitado permanente a las sesiones del mismo. Dando lectura a la relación:

MIEMBROS PROPIETARIOS COMITÉ DE TRANSPARENCIA VOZ INVITADO	
ALEJANDRO MUÑOZ DE COTE ORTÍZ	PRESIDENTE
LIC. FRANCISCO JAVIER TÉLLEZ CHIMAL	MIEMBRO PROPIETARIO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
C.P. MARÍA EUGENIA VILLADA MORGAN	MIEMBRO PROPIETARIO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'M' at the top, a blue 'O', a blue 'X', a blue 'D', a blue 'A', and a blue 'B'.

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA	MIEMBRO PROPIETARIO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
LIC. ANGÉLICA AIDÉ MOLINA FONSECA	MIEMBRO PROPIETARIO, SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INVITADOS PERMANENTES CON DERECHO A VOTO

LIC. MA. GUADALUPE OBREGÓN DÍAZ	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
C.P. EDUARDO SÁNCHEZ RÍOS	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL
LIC. ARTURO MEJÍA QUINTANA	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
LIC. PAUL ISRAEL ZAVALA FIGUEROA	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL

Acto seguido, pidió a los presentes ponerse de pie para la toma de protesta respectiva.

### 3.- Toma de Protesta de integrantes del Comité de Transparencia.

Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, designado Presidente del Comité de Transparencia, a nombre del titular de la Secretaría del Trabajo, Lic. Javier García Bejos, preguntó:

"¿Protestan hacer guardar, respetar y hacer respetar el contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en beneficio de la ciudadanía y para el cumplimiento de la misma como sujeto obligado que es nuestra dependencia?"

Ante la respuesta: "si protesto", refirió:



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

"si así lo hicieras que sea para bien de la Secretaría del Trabajo y el propio Gobierno del Estado de México; y si no que el sector laboral y ciudadanía os lo demanden."

Agradeciendo la atención les pidió ocupar sus lugares para, en seguida, pasar al último punto del orden del día

4.- Aviso sobre las sesiones de trabajo.

Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia, indicó que, instituido el Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo, se pone a su consideración el calendario de sesiones ordinarias, dando lectura a las mismas:

Calendario de Sesiones Ordinarias 2016

13:00 horas

Sala de Juntas del C. Secretario del Trabajo

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	24 junio
Segunda	26 agosto
Tercera	28 octubre
Cuarta	16 diciembre

En seguida, solicitó atentamente votar la propuesta, pidiendo que quienes estuviesen de acuerdo en celebrar las sesiones de trabajo en estas fechas, se sirvieran levantar su mano. Aprobado por unanimidad se registra este primer Acuerdo del comité.

Refiriéndose a los miembros propietarios del Comité, les solicitó que le hicieran llegar los nombres de los servidores públicos que fungirán como sus suplentes, para los casos en que no puedan asistir a las sesiones programadas o, bien, a las extraordinarias que se presenten.

Cierre de la Sesión

Agotados los temas previstos, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, dio por concluida la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo.



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Procediendo a la firma, por duplicado, del acta al calce y al margen de quienes en ella intervinieron, previa lectura de la misma para constancia y efectos legales a los que haya lugar.

POR EL COMITÉ



Alejandro Muñoz de Cote Ortiz  
Presidente del Comité de  
Transparencia



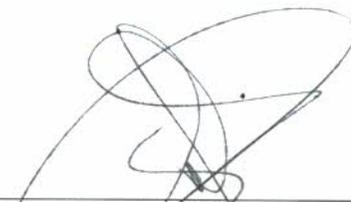
Lic. Francisco Javier Téllez  
Chimal  
Responsable de la Unidad de  
Transparencia y Miembro  
Propietario



C.P. Juan José Miranda Medina,  
Presidente del Comité de  
Selección de Documentos de la  
Secretaría del Trabajo y Miembro  
Propietario



C.P. María Eugenia Villada  
Morgan,  
Contralora Interna de la  
Secretaría del Trabajo y  
Miembro Propietario



Lic. Angélica Aidé Molina Fonseca,  
Miembro propietario y Encargada  
de la Protección de Datos  
Personales

Esta hoja forma parte del Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo de fecha treinta y uno de mayo del 2016.



## SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS



Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz  
Servidora Pública Habilitada de la  
Coordinación Administrativa



C.P. Eduardo Sánchez Ríos  
Servidor Público Habilitado de la  
Dirección General de la Previsión  
Social



Lic. Arturo Mejía Quintana  
Servidor Público Habilitado de la  
Procuraduría de la Defensa del  
Trabajo



Lic. en E. Paul Isael Zavala  
Figueroa  
Servidor Público Habilitado de la  
Dirección General del Trabajo

Esta hoja forma parte del Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo de fecha treinta y uno de mayo del 2016.